

# Boletín Diario



BOLETIN N° 104-2026

Boletín del día: 06-08/06/2026

“SARAQLEX”

**NORMAS**

## 1. RESOLUCION DIRECTORAL N° 0018-2026-EF/50.01

**TÍTULO:** APRUEBAN DIRECTIVA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

**SECTOR:** ECONOMIA Y FINANZAS

**RESUMEN:** La Resolución Directoral N.º 0018-2026-EF/50.01 aprueba la nueva Directiva para el diseño e implementación de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados, estableciendo lineamientos para que las entidades públicas formulen programas basados en evidencia, indicadores, metas y resultados concretos para la población; además, regula su implementación, articulación intergubernamental, seguimiento, revisión y rediseño, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público, optimizar la asignación de recursos y fortalecer una gestión presupuestaria más eficiente, transparente y orientada al logro de resultados.

**ACCESO DIRECTO A LA NORMA:**

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2523026-1>

## 2. DECRETO SUPREMO N° 006-2026-IN

**TÍTULO:** DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA EL DECRETO SUPREMO N° 001-2016-IN QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 28950 LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y CREA LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES RESPECTO A SU CONFORMACIÓN

**SECTOR:** INTERIOR

**RESUMEN:** El Decreto Supremo N.º 006-2026-IN modifica la conformación de la Comisión Multisectorial de naturaleza

# Boletín Diario



permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, incorporando como nuevos integrantes al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR); esta medida busca fortalecer la articulación interinstitucional y la capacidad de respuesta del Estado frente a la trata de personas y sus diversas formas de explotación, promoviendo una participación más amplia de entidades clave en la implementación de la Política Nacional frente a la Trata de Personas al 2030. Asimismo, la norma otorga a estas instituciones capacidad de decisión y voto dentro de la comisión, reforzando la coordinación multisectorial para la prevención, persecución y atención integral de este delito.

**ACCESO DIRECTO A LA NORMA:**

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2522999-2>